ALCALDÍA DE
LA VEGA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO LA VEGA CUNDINAMARCA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.4.1. en lo relacionado con el plan anual de adquisiciones y en cumplimiento a sus competencias de acuerdo al manual de funciones en relación con el área de servicios administrativos interno según Decreto Municipal 072 de 2024.

CERTIFICA QUE:

En el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, se encuentra incluido el proceso contractual con el siguiente objeto: **MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU 780 DE 2024,** por valor de: **TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($325.524.548,96) M/CTE.**

Con los códigos relacionados a continuación

CODIGO	DENOMINACION
95111503	Carreteras de acceso

La presente, se expide a solicitud de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2025 bajo el consecutivo No. Ciento diez (110).

LEÓNIDAS ANTONIO GUEVARA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboro: Karen Rocha